

Resolución de Decanato **196 / 2026 - NAT -UNSa**
Fijar fecha Defensa de Tesis Doctoral Lic. CHIRILA, María Virginia- DCB
De: **NAT - ESCUELA DE POSTGRADO**



Salta,
12/03/2026

EXPEDIENTE N° 10.805/2019
Cuerpos I y II

VISTO:

Las presentes actuaciones, relacionadas con el Trabajo Final de Tesis Doctoral de la Lic. María Virginia CHIRILA; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. R-CDNAT-2023 N° 092, se aprobó el documento denominado "*REGLAMENTO PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE POSTGRADO DE LA FCN – CON FORMATO MIXTO*";

Que en virtud de la normativa citada, la doctorando, ha solicitado concretar la Defensa de su Trabajo de Tesis Doctoral mediante la modalidad mixta;

Que se procedió a coordinar con el Jurado, la prueba técnica correspondiente y fecha de la defensa de este Trabajo Final de Tesis Doctoral, mediante el uso de la Plataforma para Videoconferencias Zoom;

Que se ha dado cumplimiento a la legislación vigente;

Que corresponde emitir la presente, en los términos estipulados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

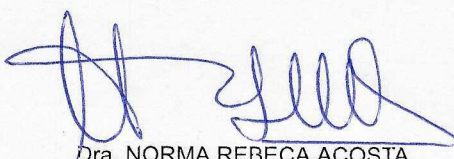
**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- FIJAR el día 18 de marzo de 2026 a hs. 10:00, para la realización del acto de Defensa Oral y Pública del Trabajo Final de Tesis Doctoral, de la Lic. María Virginia CHIRILA - D.N.I N° 36.743.232, bajo la modalidad mixta, mediante el uso de la Plataforma para Videoconferencias Zoom, por las razones mencionadas en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- HÁGASE SABER a la Doctorando, Director de Tesis, Co- director de Tesis, miembros del Jurado, y siga a la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.

ARTÍCULO 3°.- PUBLÍQUESE en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. –


Dr. VÍCTOR DAVID JUAREZ
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. NORMA REBECA ACOSTA
VICEDECANA
Facultad de Ciencias Naturales